

## Revisión Política de Presupuesto FURAG

---

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 18/03/2026 18:44

Para CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR <cjsierra@minenergia.gov.co>

CC OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

Cordial saludo Estimada Claudia,

De acuerdo a la revisión realizada de las evidencias relacionadas con la Política de Presupuesto del FURAG me permito indicar:

Pregunta 15: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 16:

Para la evidencia relacionada con indicadores (incluir los 4 informes del año, sólo se aportó el último trimestre de 2024). Validar si se debe incluir los de 2025.

Pregunta 17: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 18: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 19: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 20: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 21: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 22: Se considera adecuada la evidencia.

Pregunta 23: Considero que el procedimiento: PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL puede ser mencionado, en tanto aporta mayor precisión- Incluir el link del normograma (o marco normativo).

Atentamente,



## **Mayra Alejandra Niño Mesa**

Contratista

*Subdirección Administrativa y Financiera*

[manino@minenergía.gov.co](mailto:manino@minenergía.gov.co)

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)